

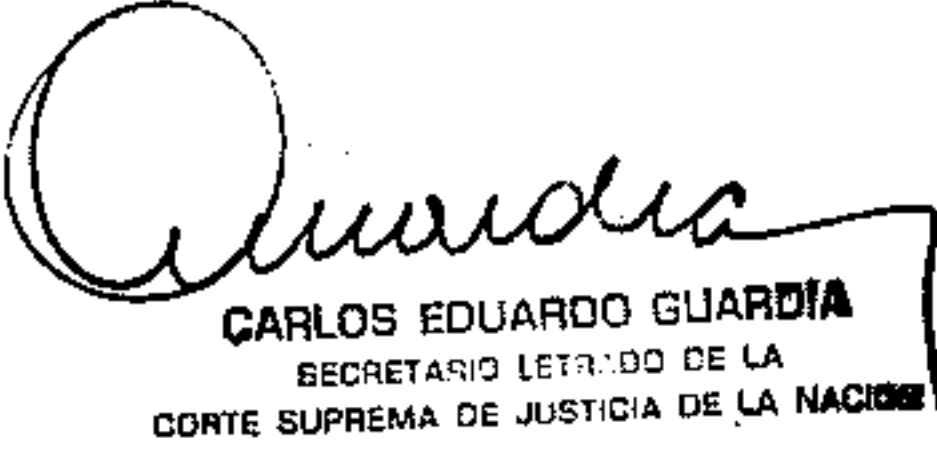
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1981.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorizase el estacionamiento a partir de las 14 horas-de los automóviles Opel K 180 patente N°C-788.763 y Ford Falcon patente N°C-1.047.635, pertenecientes a los Secretarios del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo N°2 de la Capital, Dres. Liliana M. L. Heiland y Ricardo O. Bausset, respectivamente., en la dársena de Uruguay 714.-

La presente autorización tiene carácter transitorio y se otorga sin perjuicio de lo que oportunamente disponga el Tribunal acerca del régimen de estacionamiento de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial.-

j.c.d./m.d.


CARLOS EDUARDO GUARDIA
SECRETARIO LETRADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION